



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

"Las Malvinas son Argentinas"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: (0387) 4255404/330/332

Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

613-22

Salta, 03 NOV 2022
Expediente N° 12.411/22

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 3 (tres) Cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra "ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL" (1° Cuatrimestre) y Optativa I CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS (2° Cuatrimestre) de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución CS. N° 301/91 y modificatorias.

Que a foja 3, el Departamento de Enfermería propone la Comisión Evaluadora.

Que la Directora General Administrativa Académica emite el informe correspondiente.

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" e "Interpretación y Reglamento" en Despacho Conjunto N° 296/22 aconsejan autorizar el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 3 (tres) Cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra "ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL" y OPTATIVA I: CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad y designa a la Comisión Asesora.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15/22 del 11/10/22)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 3 (tres) Cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra "ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL" (1° Cuatrimestre) y Optativa I: CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS (2°



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

"Las Malvinas son Argentinas"
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

613-22

03 NOV 2022

Salta,
Expediente N° 12.411/22

Cuatrimestre) de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad:

CARGOS	ASIGNATURA	CARRERAS
3 (tres)	ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL - OP. I CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS	ENFERMERÍA y LIC. EN ENFERMERIA

ARTICULO 2º.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- Los estudiantes que hubieran obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTÍCULO 3º.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Período de Publicidad del Llamado y Comisión Asesora: 07 al 11 de noviembre de 2022
- Período de Inscripción: 14 al 18 de noviembre de 2022 (días hábiles).
- Período de Publicación de Inscriptos: 22 y 23 de noviembre de 2022.
- Período de Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora: 24 de noviembre de 2022.
- Período de Adscripción: A partir de la aprobación del dictamen por parte del Consejo Directivo, y por el término de un (1) año.

ARTICULO 4º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica- Dpto. Docencia de esta Facultad, los días previstos en el período de inscripción (días hábiles), en el horario de 11:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- solicitud de inscripción
- certificado analítico de materias.



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

"Las Malvinas son Argentinas"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: (0387) 4255404/330/332

Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

613-22

03 NOV 2022

Salta,

Expediente N° 12.411/22

- curriculum vitae
- copia de la documentación probatoria debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificados por la Secretaría Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad. Para cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.

ARTICULO 5°.- Designar a la Comisión Asesora que se detalla a continuación:

MIEMBROS TITULARES

Prof. Omar Gerardo FLORES

JTP. Laura Belén de los Angeles CHAÑI

JTP. Maira CANCINOS

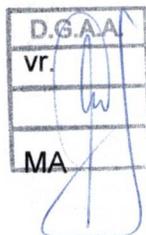
MIEMBROS SUPLENTE

Prof. María Julia RIVERO

Prof. Ernesto SANGUEDOLCE

JTP. Patricia Jorgelina LÓPEZ

ARTICULO 6°.- Publíquese en Boletín Oficial de la UNSa, hágase saber y remítase copia a: Comisión Asesora y siga a Dirección Administrativa General Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa